

**DISPOSICION SE-CFJ N° 405/16**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2016

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16 y SE-CFJ N° 391/16, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 391/16 se fijó fecha para la realización de la actividad "Colección el Bien Común: Shakespeare. La comedia de la ley" en el marco del "Ciclo de Encuentros en la Editorial", el día 3 de noviembre de 2016 de 15:00 a 17:00hs., designándose como expositora a la Dra. Mónica Maffía, quien efectivamente participó en la misma desarrollando la función para la cual fue designada.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16 establece la retribución para las tareas de los capacitadores, expositores, moderadores, coordinadores, directores, evaluadores e intérpretes en Lengua de Señas Argentinas que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a la Dra. Maffía resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a la Dra. Maffía la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de la Dra. Mónica Maffía como expositora en la actividad "Colección el Bien Común. Shakespeare. La comedia de la ley" en el marco del "Ciclo de Encuentros en la Editorial", realizada el día 3 de noviembre de 2016 de 15:00 a 17:00hs.

2º) Autorízase el pago de pesos un mil (\$1.000,00) a la Dra. Mónica Maffía en concepto de retribución por su participación como expositora en la actividad indicada en el artículo 1º) de la presente Disposición.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal

Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 405/16**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**

AHM